

Tiempo al tiempo.

A medida que transcurren los días van apareciendo nuevas y más profundas contradicciones respecto de lo que ha significado el tratamiento de los datos de la pandemia que afecta a nuestra sociedad. Sin duda no somos el país idílico que muchos habitantes de un sector de nuestro país estaba convencido; ni que muchos tenemos una o más propiedades y casas en las playas; ni que podemos subsistir yendo a nuestros trabajos en automóviles propios, a veces con choferes incluidos; ni que los sueldos alcanzan para satisfacer las necesidades de todos los integrantes de nuestras familias, considerando en ellos a padres, hijos, eventualmente a las parejas de los hijos y sus respectivas cargas y también a los abuelos; ni que no poder trabajar no solo implica no timbrar una tarjeta en una empresa durante la crisis, sino subsistir por los medios que la ocasión les provee y que se les ha dado por llamar “microemprendedores”. En fin.

No importa con cuantas capas quiera barnizarse esta realidad, lo más espeluznante es que la muerte ronda en todas partes y nadie está libre de ella por más que se haya querido segmentar a nuestra población. Todos estamos expuestos al bicho y no hay ninguna receta, aún, disponible para evitar contagios. La propagación experimentada en otros países se debió principalmente a la incredulidad y soberbia de sus habitantes, no a la obligada exposición que, en Chile, muchos tienen que hacer debido al hambre.

No querer reconocer esto es un pecado que no tiene perdón. La actitud de quienes defienden a ultranza el destino de los fondos de pensiones, gobierno de manera preferente, están rayando en temas que no tienen por que meterse. La decisión de la judicatura no puede cuestionarse ni generar controversias. Hacerlo es incitar con un mensaje claro a la instancia superior de como debe zanjarse esto. Y eso es intromisión en la judicatura que debería ser moralmente rechazado. La explicación del super de AFP raya en lo inhumano: “Van a perder”, sí, los accionistas, pero no los cotizantes que, si no sobreviven a esta pandemia, quedarán destruidos social y económicamente. Si sobreviven deberán hacerlo con las migajas de las pensiones resultantes y que, en ningún caso, les devolverá el tiempo perdido.

Unos se han atrevido y, el fallo de Antofagasta es un aviso que se va avanzando hacia el criterio social de los fondos de pensiones. Ya vendrán nuevas resoluciones que irán por la misma vía. No van a poder acallar por siempre los razonamientos que de manera valerosa se han contenido en las sentencias y que se irán multiplicando con el correr del tiempo. La bola de la inequidad comenzó a rodar muy fuerte y, como diría alguien, destruirá los castillos de naipes levantados por unos cuantos para beneficio de unos pocos. ¿Una crisis del sistema? Claro. Indudable. El pegamento de los naipes nunca fue el adecuado.